

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AETN/UAI/INF/009/2023, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Reglamento de Pago de la Tasa de Regulación de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2023 y en consideración a que en la entidad, surge la necesidad de garantizar la adecuada captación de ingresos por tasas de regulación del sector electricidad.

El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) y otras disposiciones legales aplicables al procedimiento de pago de la tasa de regulación del sector electricidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

El objeto del presente examen es la documentación e información administrativa que respaldan las operaciones inherentes al procedimiento de pago de la Tasa de Regulación de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), entre las cuales mencionamos los siguientes:

- ✓ Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación (Sector Electricidad)
- ✓ Resolución que fija la Tasa de Regulación para empresas Eléctricas correspondiente a la gestión 2022.
- ✓ Estados de Ingresos mensuales por tasa de regulación (Sector Electricidad)
- ✓ Extractos bancarios mensuales de la cuenta tasas.
- ✓ Formularios de la Tasa de Regulación (FTR).
- ✓ Detalle de Empresas y Cooperativas Eléctricas que están en la obligación de pagar la tasa de regulación.
- ✓ Informe de conciliaciones de la tasa de regulación gestión 2022.
- ✓ Actas de Conciliaciones Externas de la gestión 2022.
- ✓ Programa Operativo Anual Individual de la responsable.

Como resultado de nuestro examen sobre el cumplimiento del Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) y otras disposiciones legales aplicables al procedimiento de pago de la Tasa de Regulación del sector electricidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se concluye que se dio cumplimiento a la citada norma específica relacionada con el pago de la tasa de regulación del sector electricidad.

La Paz, 10 de octubre de 2023

